

14 DE OCTUBRE DE 2019

PAUTAS PARA LA  
ELABORACIÓN Y/O  
REVISIÓN DEL  
PLAN DE  
CONVIVENCIA

C.P. PEDRO BRIMONIS

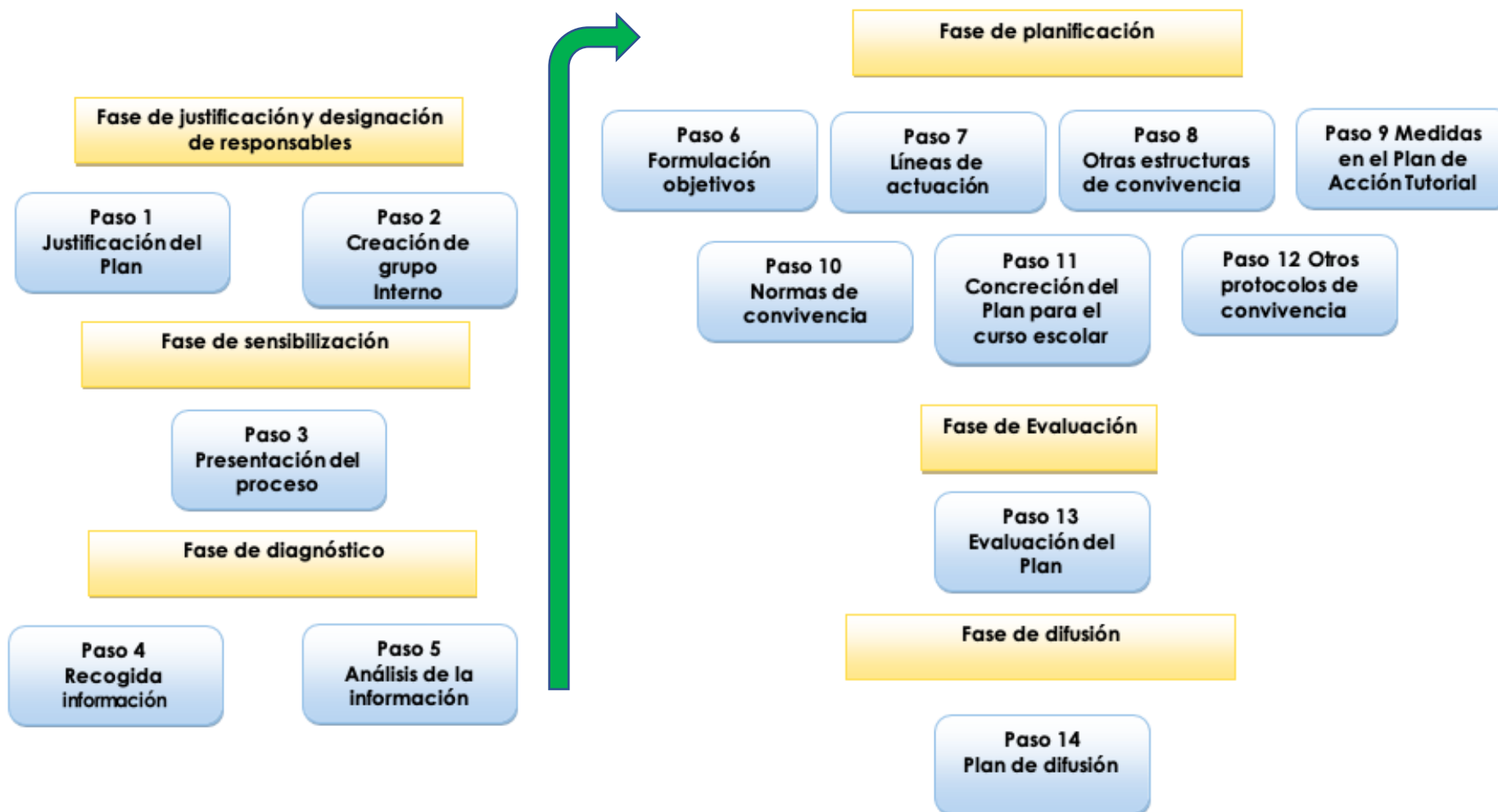
## SUMARIO

Elaboración del plan de convivencia.	Pág. 3
1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.	Pág. 4
2. CREACIÓN DE UN GRUPO INTERNO.	Pág. 4
3. PRESENTACIÓN DE PROCESO. FASE DE SENSIBILIZACIÓN.	Pág. 5
4. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.	Pág. 7
5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA.	Pág. 8
6. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.	Pág. 10
7. DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN.	Pág. 11
8. OTRAS ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA.	Pág. 12
9. ACCIÓN TUTORIAL.	Pág. 12
10. NORMAS DE CONVIVENCIA.	Pág. 14
11. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.	Pág. 16
12. OTROS PROTOCOLOS DE CONVIVENCIA.	Pág. 17
13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.	Pág. 18
14. FASE DE DIFUSIÓN.	Pág. 19
15. CONCLUSIÓN.	Pág. 20

## Elaboración del plan de convivencia

Este es un documento para el desarrollo de los procesos y procedimientos de trabajo en el contexto de actuaciones para la elaboración del Plan de Convivencia del CP Pedro Brimonis.

A continuación, se resume el esquema de procesos a desarrollar para la elaboración y/o revisión del plan de convivencia:



## **PASO 1**

### **1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.**

Las razones que nos mueven como Centro escolar a afrontar este proyecto son diversas. Desde el equipo directivo sentimos la necesidad de responder a la educación integral de las personas y favorecer su desarrollo como individuos felices. Según la OMS la definición de salud es un estado de bienestar físico, mental y social. La escuela debe promover el desarrollo de habilidades sociales y dotar de recursos para el enriquecimiento personal y la formación transversal de los alumnos. Además, resulta evidente que el rendimiento académico aumenta si la enseñanza sucede un entorno cómodo.

La renovación del Plan de Convivencia puede aportar información nueva que refleje mejor la realidad del contexto educativo en la actualidad. Hacer un análisis crítico del impacto de las redes sociales y las nuevas tecnologías, recogiendo información desde todos los puntos de vista creemos que es prioritario especialmente para los últimos niveles de Educación Primaria.

Precisamente estos objetivos de ser actuales, realistas, concretos y prácticos pueden resultar complejos a la hora de llevarlos a cabo. Para ello pretendemos compenetrar a padres, alumnos y docentes; ya que la cohesión y los acuerdos son claves para determinar un marco convivencial óptimo donde los conflictos entre iguales son nuestra prioridad.

Los problemas a prevenir son: bajo cualquier circunstancia los casos de acoso escolar, los conflictos magnificados en redes sociales y las frecuentes pero no menos importantes deficientes habilidades sociales y faltas de empatía entre alumnos.

## **PASO 2**

### **2. CREACIÓN DE UN GRUPO INTERNO.**

Composición de la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar, plan de reuniones y plan de actuación:

- Responsables del equipo directivo: Director y Jefe de Estudios.
- Representante de profesores.
- Representante de padres.

Composición del Grupo Interno: Comisión de Convivencia interna.

- Director.

- 2 profesores de Educación Infantil y 3 profesores de Educación Primaria.

Documentos de apoyo:

- Plan de Convivencia del centro vigente.

**Legislación :**

- [Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.](#)
- [Instrucción Primera. 2. de las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, sobre la actuación contra el acoso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.](#)
- **Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **LOMCE:** <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

**Consultar:**

- [Modelo de las 9 preguntas para redactar un proyecto.](#)
- [Plan de convivencia de centro Educarex: Guía reducida \(Junta de Extremadura\).](#)
- [El Plan de convivencia escolar \(José Manuel Arribas, Revista Debates, nº 3 .](#)
- [La autorevisión de la escuela, naturaleza, procesos y procedimientos \(Juan Manuel Escudero\).](#)
- [Un estudio sobre la utilización de la metodología de procesos como estrategia de formación del profesorado en relación con la mejora de la convivencia \(Juan Carlos Torrejo, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 2008\).](#)

### **PASO 3**

#### **3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO. FASE SENSIBILIZACIÓN.**

El objetivo es abrir un proceso de participación dinámico entre todos los sectores del contexto educativo para reflexionar sobre cómo mejorar la convivencia en el entorno escolar y replantear las normas que rigen el marco disciplinario en nuestro colegio.

Estas son las actuaciones encaminadas a sensibilizar a toda la comunidad educativa de la importancia y necesidad de mejorar y actualizar el marco de convivencia del centro.

Acciones a desarrollar:	Fechas:
<b>DIRECCIÓN</b>	1º trimestre curso 2019/2020.
Formación y lectura del marco legislativo actual. Explicación al resto de equipo directivo los objetivos del curso y las actuaciones de sensibilización con el resto de los miembros de la comunidad educativa.	
<b>CLAUSTRO DE PROFESORES</b>	
Información sobre los objetivos del curso y la necesidad de actualizar la normativa de convivencia con el fin de mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. También se informa que vamos a realizar una fase de diagnóstico y que será necesario involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Convivencia.	
<b>CONSEJO ESCOLAR</b>	
Información sobre los objetivos y la necesidad de actualizar la normativa de convivencia con el fin de mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. También se informa sobre realizar una fase de diagnóstico y sobre la necesidad de involucrar a toda la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Convivencia. Esta sensibilización se haría mediante una circular a los miembros del Consejo puesto que no hay prevista ninguna reunión antes del comienzo de la elaboración del plan.	
<b>ALUMNOS</b>	
Sensibilizarles de los beneficios de mejorar el clima de convivencia y de cómo ellos también son protagonistas de la elaboración de este plan. Esta sensibilización la llevarían a cabo los tutores.	
<b>FAMILIAS</b>	
Se enviará una circular de información, serán informadas también en las jornadas de puertas abiertas del centro y mediante la página web de centro. Se informará al AMPA a través de sus representantes previamente.	
<b>PERSONAL COMEDOR</b>	
Reunión con las coordinadoras de comedor para recoger impresiones sobre la necesidad de establecer un marco de convivencia óptimo.	
Materiales seleccionados:	

- Página web del centro: <https://www.educa2.madrid.org/web/centro.cp.pedrobrimonis.humanes/inicio>
- Uso de las Nuevas Tecnologías para realizar una proyección donde se expliquen las bases del nuevo Plan de Convivencia.
- Visualización de los vídeos:
  - “La convivencia se aprende”: [https://www.youtube.com/watch?v=J6\\_PgFWnDbk#action=share](https://www.youtube.com/watch?v=J6_PgFWnDbk#action=share)
  - “Plan contra el acoso de la Comunidad de Madrid”: [https://www.youtube.com/watch?v=2EQR0\\_jY94c#action=share](https://www.youtube.com/watch?v=2EQR0_jY94c#action=share)
  - Plan de Convivencia del centro vigente.

**Legislación :**

- [Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.](#)
- Instrucción Primera. 2. [de las Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, sobre la actuación contra el acoso en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.](#)
- **Artículo 124. Normas de organización, funcionamiento y convivencia.) Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**
- **LOMCE:** <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>

**PASO 4**

**4. RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA CUESTIÓN EN MATERIA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.**

Acciones:	Fechas:
1. Información sobre la recogida de datos y la forma en que se hará a los miembros de la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesorado: mediante reunión.</li> <li>• Alumnado: en las clases.</li> <li>• Familias: mediante circulares y a través del AMPA.</li> <li>• Otros (comedor, personal no docente): reunión con cada parte.</li> </ul>	Enero a marzo 2020.
2. Recogida de datos mediante cuestionarios. <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Cuestionario alumnos Plan de Convivencia CP Pedro Brimonis.</a></li> <li>• <a href="#">Cuestionario alumnos sobre conflictos CP Pedro Brimonis.</a></li> </ul>	Febrero y marzo 2020.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Cuestionario profesorado Plan de Convivencia CP Pedro Brimonis.</a></li> <li>• <a href="#">Cuestionario familias Plan de Convivencia CP Pedro Brimonis</a> (contraseña:28062114).</li> </ul>	
3. Reunión del equipo para analizar los datos y sacar conclusiones.	Marzo 2020.
<p>Justificación:</p> <p>Para la obtención de información sobre el estado del centro en materia de convivencia hemos creído conveniente la recogida de datos a través de unos cuestionarios para todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>La elección de estos cuestionarios en concreto se debe a que, no sólo sirven para diagnosticar, sino que también tienen una parte de reflexión sobre la situación y permiten opinar a las partes sobre las posibles soluciones.</p> <p>También proporcionan una cierta facilidad a la hora de realizar el escrutinio de los datos.</p>	

## PASO 5

### 5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA, IDENTIFICACIÓN DE LOGROS, DETECCIÓN DE NECESIDADES Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA.

<p>Acciones:</p> <p>Estudio y análisis de los cuestionarios presentados a alumnos, profesores, padres/madres, personal escolar fuera del aula.</p>	Fechas: Marzo y Abril 2020.
<p>Logros (<b>ejemplos</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Concienciación de alumnos y familias para prestar importancia a pautas de convivencia.</li> <li>-Dar ejemplo como docentes dedicando tiempo en las clases para sensibilizar sobre la importancia del proyecto de convivencia.</li> </ul>	
<p>Necesidades (<b>ejemplos</b>):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Posicionar al profesorado como ejemplo de convivencia para dotarle de la confianza y protección necesaria para desarrollar su labor.</li> <li>-Aunque el clima de convivencia en el centro en general es bastante satisfactorio, según hemos podido deducir por los cuestionarios, existen algunos problemas puntuales.</li> <li>-Los problemas detectados son faltas de empatía, respeto y disciplina entre alumnos y hacia los profesores del tipo: insultos, motes, amenazas y no dejar impartir las clases con normalidad en algún momento.</li> </ul>	



-Para solucionar estos problemas y mantener un clima de convivencia adecuado debemos preparar de manera específica recursos y actividades para desarrollar mejor el contexto emocional en el entorno escolar. Por ejemplo, a través de las actividades que el centro viene realizando dentro del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín sobre inteligencia emocional y mediante talleres específicos.

-Formar a las familias del buen uso de redes sociales y nuevas tecnologías así como educar a los alumnos. Esta formación se realizará a través de talleres y dentro de las clases de Tecnología.

-Establecer pautas concretas donde todas las actividades fuera del aula sean tan valoradas como las clases, donde exista una cooperación constante entre personal y dirección del Centro.

NECESIDADES	ÁMBITOS
Formación sobre Ciberconvivencia	<i>Procesos de desarrollo de la organización</i>
Actividades para mejorar habilidades emocionales	<i>Clima institucional. Liderazgo. Procesos de desarrollo de la organización. Estructura psicopedagógica.</i>
Pautas sobre convivencia fuera del aula	<i>Clima institucional. Estructura organizativa. Entorno. Liderazgo.</i>
<p>Necesidades priorizadas (valorar importancia, urgencia, facilidad de implementación, carácter transversal, grado de acuerdo...):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar a familias (Padres/Madres y alumnos) en ciberconducta.</li> <li>• Desarrollar actividades de inteligencia emocional para profesores fuera del horario lectivo y para los alumnos tanto en la acción tutorial como en clases de los distintos departamentos.</li> <li>• Reunirnos con el personal de cuidado de comedor, patio, biblioteca, y excursiones a ser posible para establecer y renovar pautas de comportamiento y normas de disciplina.</li> </ul>	

## PASO 6

### 6. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS.

Acciones: Estudio y análisis de los cuestionarios presentados a alumnos, profesores, padres/madres, personal escolar fuera del aula.	Fechas: Abril 2020.
<b>Ejemplos</b> de objetivos a introducir en el Plan de Convivencia.	
Objetivo 1: Incorporar los contenidos de ciberconvivencia y ciberconducta para prevenir y corregir los casos de ciberacoso. Difundir buenas prácticas en el uso de redes sociales.	
Objetivo 2: Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno educativo y dotarles de herramientas personales para el buen curso escolar y la formación integral de los alumnos. Reforzar su autoestima y sus relaciones afectivas fomentando valores como la empatía, la tolerancia y el respeto entre iguales, hacia sus profesores y demás personal escolar.	
Objetivo 3: Fomentar la igualdad de género tanto para evitar la violencia de género, como para orientar a los alumnos en profesiones y roles sin género.	
Objetivo 4: Establecer medidas y sanciones concretas para garantizar las normas de convivencia fuera del aula en entornos como el patio, los cambios de clase, el horario de Comedor y el aula de Biblioteca. Incluir las pautas de convivencia en excursiones y actividades fuera del Centro escolar. Sensibilizar a los alumnos y familias y tomar medidas concretas frente a los conflictos habituales.	
¿Objetivos anteriores? <ul style="list-style-type: none"><li>• En el anterior plan de convivencia no se realizaba un plan de actuación diferencial con referencia al uso de las nuevas tecnologías, y éste es uno de los principales retos que afrontamos.</li></ul>	

- El plan de convivencia anterior se centraba en establecer normas de comportamiento disciplinado. En esta ocasión queremos incluir objetivos sobre educación emocional para formar personas completas y felices.
- Las visitas y excursiones fuera del Centro Escolar no ocupaban un espacio concreto en el antiguo Plan de Convivencia, ahora queremos establecer pautas y medidas concretas.
- Las normas de convivencia quedaban establecidas también fuera del aula, pero en esta ocasión, pretendemos establecer medidas concretas para que puedan ser llevadas a cabo por el personal de comedor y biblioteca.
- En este nuevo Plan de Convivencia queremos incluir el objetivo de Igualdad de género como necesidad para lograr socialmente la igualdad real y prevenir la violencia de género.

## PASO 7

### 7. DEFINICIÓN DE LÍNEAS O ÁMBITOS PRIORITARIOS DE ACTUACIÓN.

Acciones: Definición de líneas o ámbitos prioritarios de actuación.	Fechas: abril y mayo 2020.
<b>Ejemplos</b> de líneas o ámbitos prioritarios de actuación a introducir en el Plan de Convivencia.	
Objetivo formulado: Incorporar contenidos de ciberconvivencia	Línea de actuación: Formación activa Alumnado Formación familias
Objetivo formulado: Mejorar el estado emocional de todos los miembros del entorno	Líneas de actuación: Alumnado Profesorado Relación con las familias
Objetivo formulado: Fomentar convivencia en excursiones y garantizar convivencia en Patios, Comedor y Biblioteca.	Línea de actuación: Participación Alumnado Profesorado y metodología. (Abordaje comportamiento disruptivo)
Objetivo formulado: Mejorar las vías de comunicación con las familias	Línea de actuación: Relación con las familias

Objetivo formulado: Mejora de patios y recreos	Línea de actuación: Alumnado. Formulación normas.
Objetivo formulado: El diseño y desarrollo de protocolos de prevención, detección e intervención en situaciones de acoso.	Línea de actuación: Alumnado. Sensibilización. Profesorado. Diseño protocolos.
Objetivo formulado: La coordinación didáctica y la cooperación del profesorado	Línea de actuación: Profesorado y metodología
Objetivo formulado: La participación activa del alumnado en la revisión y formulación de las normas de clase. La participación activa del alumnado en la prevención y detección de conflictos en el aula y centro y el desarrollo de proyectos de alumnado ayudante.	Línea de actuación: Alumnado.

## **PASO 8**

### **8. OTRAS ESTRUCTURAS DE CONVIVENCIA.**

Además de la comisión de convivencia del Consejo Escolar y del grupo interno dinamizador: comisión de convivencia del Claustro, se tendrá en cuenta en el futuro el mantenimiento de alumnos ayudantes en convivencia (mediadores; en este momento es algo que funciona en nuestro centro desde el Plan de Mediación Escolar) y de la comisión de Patios Inclusivos.

## **PASO 9**

### **9. ACCIÓN TUTORIAL.**

Es imprescindible que el Plan de Acción Tutorial incorpore aquellas propuestas de intervención recogidas en la detección y priorización de necesidades realizada que puedan tener que ver con el trabajo cotidiano en el aula y pueda trasladadas a formatos, actividades y estrategias que permitan la intervención con los grupos de alumnos en materia de información, sensibilización y formación en adecuados

modelos de convivencia y resolución de conflictos. Asimismo, puede ser de interés reflejar específicamente en el Plan de Convivencia, objetivos y medidas especificados en los planes de acción tutorial.

La escuela es un lugar privilegiado para la educación en la convivencia. El aprendizaje de la convivencia en la escuela se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ella se convive. Comunicarse, cooperar, ser solidario, respetar las reglas, ha de formar parte del entramado escolar. Enseñar a convivir tiene que ver con una de las funciones esenciales de la escuela: contribuir a la socialización de los alumnos. El profesor y su papel como dinamizador de adecuados patrones por y para la convivencia pacífica entre el alumnado, la resolución pacífica de los conflictos y la detección de situaciones que puedan desarrollar comportamientos de violencia o maltrato entre compañeros, se considera eje esencial en el diseño y desarrollo del Plan de Convivencia:

- Definiendo de forma clara y consensuando las normas de comportamiento que van a sustentar la convivencia en el grupo.
- Promoviendo las actitudes solidarias y de compañerismo y favoreciendo el trabajo cooperativo en las actividades de aula.
- Favoreciendo la creación de un clima de respeto y confianza en las relaciones cotidianas en el grupo.
- Promoviendo los valores de ayuda mutua, solidaridad y empatía en las relaciones ordinarias en el aula.
- Favoreciendo la expresión de sentimientos, ideas y reflexiones entre el alumnado en las actividades cotidianas.
- Valorando los logros de sus alumnos, por pequeños que puedan parecer y adaptando las tareas y actividades en función de las características y posibilidades de cada alumno.
- Diseñando formas de agrupamiento flexible y distribución rotatoria del alumnado en el espacio del aula.
- Manifestando confianza, seguridad y ánimo por la superación de retos en el alumnado.
- Facilitando la coordinación con otros profesores y agentes de la comunidad educativa y, en especial, con los padres y madres de sus alumnos.
- Potenciando las metodologías activas y participativas con el alumnado.

## **PASO 10**

### **10. NORMAS DE CONVIVENCIA.**

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO: NORMAS DE CONVIVENCIA (vigentes en Plan de Convivencia 19/20).

*"PARA PODER CONVIVIR EN UNA COMUNIDAD ESCOLAR, COMO ES LA NUESTRA, SE DEBEN OBSERVAR UNAS NORMAS DE CONDUCTA ACEPTADAS POR TODOS LOS MIEMBROS (LAS FAMILIAS, EL ALUMNADO, EL PROFESORADO Y LAS INSTITUCIONES),".*

1. Los alumnos cumplirán los consejos y observaciones generales que cada Profesor considere necesario en sus clases y que estarán basadas en estas normas de convivencia.
2. El alumno ocupará el lugar que su profesor le asigne, dentro del aula, y respetará el tipo de agrupamiento que éste le sugiera (parejas, pequeño grupo...), teniendo en cuenta la actividad que vaya a realizarse.
3. Se entrará en las aulas cuando suene el timbre y siempre con orden y puntualmente.
4. Durante el tiempo de recreo, los alumnos no podrán permanecer en las aulas ni en los pasillos, salvo por problemas meteorológicos importantes.
5. Durante el recreo sólo se permitirán juegos que no atenten contra la integridad física ni psíquica de cualquier miembro de la comunidad educativa.
6. Durante el tiempo de cambio de área no se saldrá al pasillo. Al cambiar de aula o de dependencia se permanecerá en el pasillo el tiempo justo utilizado para el paso.
7. Solamente se podrá salir del recinto escolar con autorización del Tutor, Director o Jefe de Estudios. Será necesaria una comunicación previa, oral o por escrito, del padre, de la madre o del tutor legal del alumno.
8. Solamente se podrá salir del aula con autorización de los Profesores.
9. Cuando se acceda a alguna clase o dependencia se utilizarán normas correctas. Los que reciban a la persona que entra, mantendrán el respeto.

10. Se aguardará dentro del aula al Profesor, cuando se vaya a ir a la pista polideportiva, al gimnasio, al laboratorio, a la sala de medios audiovisuales e informáticos, a la biblioteca, a las aulas de Especialistas (AL, PT, Compensación Educativa), a las tutorías o al comedor.
11. Se mantendrá la atención, el orden, la limpieza y el buen comportamiento en todas las dependencias del Colegio, durante todas las actividades que se realicen y con respecto a todos los miembros de la comunidad educativa.
12. Se cuidará respetuosamente la forma de dirigirse a cualquier persona del Centro. Quedan prohibidos insultos, palabrotas y motes.
13. Está prohibido la asistencia del alumnado al centro con dispositivos electrónicos (Smartphone, teléfonos móviles, Tablet, ordenadores, video-consolas...).
14. Está prohibido utilizar sin permiso y/o apropiarse de bienes ajenos de cualquier miembro de la comunidad educativa.
15. Se cuidarán los bienes, muebles, materiales y dependencias del Centro como algo que es de todos.
16. Se justificará al Profesor-Tutor, documentalmente, por parte del padre/madre/tutor legal, la no asistencia a clase del alumno.
17. Los alumnos traerán siempre el material necesario para cada asignatura y actividad que se realice.
18. Los alumnos dejarán recogida el aula, el mobiliario y el material al finalizar la jornada y cuando se interrumpa el quehacer de cualquier Profesor.
19. Los delegados de cada nivel colaborarán estrechamente con los Profesores en aquellas cuestiones necesarias para el mejor desenvolvimiento de la actividad docente.
20. Los alumnos observarán con respeto cualquier advertencia de cualquier Profesor del Centro, aunque directamente no les imparta ninguna asignatura.
21. Cualquier miembro de la comunidad educativa que acceda al Centro lo hará con el debido respeto y consideración al resto de los miembros. Igualmente se le recibirá con buen trato y agrado.

Desde los siguientes enlaces pueden consultar el [Reglamento de Régimen Interno](#) y el [Plan de convivencia del centro](#).

## PASO 11

### 11. CONCRECIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA PARA EL CURSO ESCOLAR.

Ejemplo de concreción del Plan de Convivencia.							
Necesidad detectada y priorizada	Relacionada con el Objetivo	Relacionada con Línea o ámbito general	Actuaciones	Destinatarios y temporalización	Responsable	Recursos	Evaluación
Falta de formación sobre ciberconducta	Ciberconvivencia	-Alumnado - Formación profesorado y familias	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Alumnos Padres/Madres Abril	Director que coordina con Personal especializado	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración de los talleres y evaluación trabajos Tecnología
Falta de destrezas para gestionar conflictos emocionales	Inteligencia emocional	-Alumnado - Formación profesorado y familias	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable Comisión convivencia	Profesores y Padres/Madres. Abril Alumnos 2020	Jefatura de Estudios	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín + web	Análisis nuevos cuestionarios
Fomentar la igualdad de género y prevenir violencia machista	Igualdad de género	-Alumnado	Comisión de igualdad Proyecto alumno acompañante	Profesores y Alumnos 2020	Comisión de igualdad	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración comisión convivencia
Renovar y darle importancia a la convivencia en actividades fuera del aula	Convivencia fuera de clase	--Alumnado - Profesores y metodología	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	Reunión personal específico y dirección. Abril 2020	Dirección del Centro.	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	Publicación nuevas pautas de convivencia



Ejemplo de concreción del Plan de Convivencia para un curso escolar.							
Objetivo	Línea	Actuaciones	Destinatarios	Temporalización	Responsable	Recursos	Evaluación
Ciberconvivencia	- Alumnado - Formación profesorado y familias	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Alumnos y Padres/Madres	Diseño: Abril 2020	Director que coordina con Personal especializado	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración de los talleres y evaluación trabajos Tecnología
Inteligencia emocional	- Alumnado - Formación profesorado y familias	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable	Profesores y Padres/Madres.  Alumnos	Formación profesor: Abril Curso 2020	Jefatura de Estudios	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable de la Fundación Botín + web	Análisis nuevos cuestionarios
Igualdad de género	-Alumnado	Comisión de igualdad Proyecto alumno acompañante	Profesores Alumnos	Curso 2020	Comisión convivencia	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	Valoración comisión convivencia
Convivencia fuera de clase	-Alumnado -Profesores y metodología	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	Reunión personal específico y dirección.	Abril 2020	Dirección del Centro.	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	Publicación nuevas pautas de convivencia

## PASO 12

### 12. OTROS PROCOLOS DE CONVIVENCIA.

#### Protocolos de actuación

Desde esta sección se puede acceder a los **protocolos de actuación e intervención** ante situaciones de acoso escolar, maltrato infantil, de violencia de género en el ámbito educativo, de algunas Comunidades Autónomas, así como de otras entidades y organismos internacionales.

<https://www.mecd.gob.es/educacion/mc/convivencia-escolar/recursos/guia.html>

Protocolo para la corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid: [http://www.madrid.org/dat\\_sur/site/convivencia/acoso\\_escolar/ACOSO\\_ESCOLAR\\_Protocolo\\_correccion\\_y\\_sancion.pdf](http://www.madrid.org/dat_sur/site/convivencia/acoso_escolar/ACOSO_ESCOLAR_Protocolo_correccion_y_sancion.pdf)

[Protocolo de acogida al CP Pedro Brimonis.](#)

### **PASO 13**

#### **13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA.**

Ejemplo de seguimiento y evaluación del Plan de Convivencia para un curso escolar.							
Objetivo	Actuaciones	Temporalización	Recursos	Evaluación. QUÉ SE EVALÚA?	Evaluación QUIEN EVALÚA?	Evaluación CÓMO EVALÚA? SE	Evaluación: CUANDO EVALÚA? SE
Ciberconvivencia	Talleres para alumnos y dossier para padres + enlaces web + clases tecnología	Diseño: Abril 2020	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	-Valoración de los talleres. -Evaluación familias -Evaluación trabajos Tecnología	-Los tutores -AMPA -Profesores Tecnología	-Actividades acción tutorial -Vía email, transmiten en Consejo escolar. -En las calificaciones de asignatura Tecnología	Junio

Inteligencia emocional	Formación profesorado abierta a padres + Proyecto Educación responsable	Formación profesor	Recursos específicos del Proyecto Educación Responsable	-Análisis nuevos cuestionarios	-Responsables y coordinadores del Proyecto Educación Responsable	-Realización Memoria Proyecto Educación Responsable	Junio
Igualdad de género	Comisión de igualdad	Curso 2020/21	Material de las asociaciones que imparte los talleres, proyecciones, y dossiers.	-Valoración comisión convivencia en términos de igualdad	-Tutores y comisión convivencia	-Actividades acción tutorial y transmitir a Comisión convivencia	Junio
Convivencia fuera de clase	Incluir en Plan Convivencia cooperando con personal especialista y padres/madres	Abril 2020	Plan de convivencia del Centro + Normativa legal vigente	-Publicación nuevas pautas de convivencia	-Dirección y Jefatura de Estudios.	-Análisis normas y sanciones en PGA	Junio

## PASO 14

### 14. FASE DE DIFUSIÓN.

En este proceso pretendemos presentar el nuevo Plan de Convivencia, para poner en práctica sus actividades; porque sin una buena fase de difusión, las nuevas ideas serían simples normas y no elementos prácticos útiles en nuestro día a día.

<p>Acciones a desarrollar:</p> <p>El nuevo Plan de Convivencia será redactado y <u>enviado por email desde</u> Dirección al Claustro de profesores, personal de comedor, equipo de orientación y AMPA. También lo presentaremos en la web del centro y en la app del centro así como en el <u>Consejo Escolar de final de curso</u>.</p> <p>A principio del nuevo curso se informará sobre el Plan de Convivencia a los padres en las reuniones que los tutores mantienen con ellos.</p>	<p>Fechas:</p> <p><u>Junio 2020</u></p> <p><u>Septiembre 2020</u></p>
--	--

## 15. CONCLUSIÓN.

Convivir es vivir con los demás, y nos referimos con “convivencia escolar” a las personas que integran la comunidad educativa. J. Antonio Luengo nos dice: “la escuela es un órgano protector, que favorece la convivencia, que enseña a convivir, a querer, a respetarse, a desarrollar prácticas para gestionar bien los conflictos, que se van a dar, cuando se convive...”Y en esta línea queremos ir avanzando con una “educación responsable” Y es muy importante reconocer emocionalmente qué nos pasa y qué pasa a los demás, para buscar las causas y poder actuar ahí, y prevenir los conflictos. Es un hecho que cuando todos nos encontramos más cómodos, el aprendizaje fluye mejor.

Los expertos en psicología establecen la diferencia entre “acoso escolar” como una agresividad malintencionada, con regularidad y superioridad frente a “problemas de convivencia” más comunes pero no por ello menos importantes. Es crucial que seamos capaces de prevenir cualquier situación incómoda para nuestros alumnos, y para ello aparte de desarrollar mecanismos de detección del acoso escolar debemos enseñar a gestionar las emociones y los problemas entre iguales fomentando la empatía y asertividad.

En nuestro centro, toda la comunidad educativa está muy concienciada de la necesidad de mantener actualizado el plan de convivencia para abordar y prevenir cualquier conflicto que pueda ir surgiendo y, sobre todo, para crear un clima adecuado para el mejor aprovechamiento académico y crecimiento personal de nuestros alumnos. En este sentido, la implicación del equipo directivo, es fundamental en todos los aspectos y, en nuestro caso, su implicación es total, afortunadamente.

En este proyecto cabe destacar la importancia de especificar paso a paso los objetivos y los procedimientos para elaborar un plan de convivencia activo y bien consensuado, para integrar en él a todos los miembros de la comunidad educativa, y para que vaya más allá de una enumeración de derechos y deberes y sus sanciones correspondientes.

J. A. Luengo indica que :“La toma de decisiones combina conocimiento, estrategia, decisiones a corto medio y largo plazo. Y mucha intuición”: La atención cobra gran importancia puesto que incluye la necesidad de fijar los objetivos, de la formación y de una organización y difusión de las ideas que lleve a la mejora de la convivencia en el centro.

El plan de convivencia debe ser abierto, dinámico y evaluable para que pueda ir adaptándose en cada momento a las necesidades que vayan surgiendo. La innovación procesual es la mejor manera de abordar la mejora de un plan de convivencia por la complejidad que

conlleva. Pocas cosas bien hechas, compartidas y evaluadas es la idea que se ajusta bastante a lo que estamos pretendiendo al realizar este proyecto.

Para su aplicación en el centro se realizará primeramente una difusión a todos los miembros de la comunidad educativa tal y como se ha proyectado en este documento.

Es fundamental de que el Plan de Convivencia no sean unas meras normas establecidas, sino que sean señas de identidad concretas que puedan llevarse a cabo y fomentar el entendimiento entre los miembros del contexto escolar. Es por ello que el Plan de Convivencia se incluye en el Proyecto de Centro.